



Rosario, 12 de noviembre de 2021

VISTO la solicitud por la cual el Secretario de Asuntos Universitarios, Lic. Mauro Pérez, requiere que los claustros eleven las propuestas para integrar la Comisión de Becas, y

CONSIDERANDO

Que se han presentado las respectivas propuestas.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó las mismas y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 – REGLAMENTO DE BECAS.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión de Becas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 – Reglamento de Becas, designando los integrantes que a continuación se detallan:

Presidente: Lic. Mauro Pérez – DNI N°: 23.961.717

Claustro Estudiantil

Méndez, Franco Jesús DNI N°: 36.860.884
Fortunato, Matías Nicolas DNI N°: 36.266.922

Claustro Docente

Martínez, Diana Elina DNI N°: 24.675.959
Giordani, Claudio Marcelo DNI N°: 21.403.037

Claustro No Docente

Domizi, Clarisa DNI N°: 34.504.995

Claustro Graduados


Ruiz, Darío Leonardo DNI N°: 32.289.681

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 465/2021

UTN
FRRo
C.D.
S.R.


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico